

# INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORA ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2025

## Glosario

DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral		
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)		
PEL 2024-2025	Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025		
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales		
VA	Voto Anticipado		
VPPP	Voto de las Personas en Prisión Preventiva		

#### **Resumen Ejecutivo**

#### Periodo que se informa: del 1 de noviembre al 11 de diciembre de 2024

# Solicitudes de acreditación

- Se cuenta con **20** solicitudes de acreditación.
- De las solicitudes 10 corresponden a mujeres y 10 a hombres
- Todas son de tipo individual.
- En Durango se han recibido **dos** solicitudes y en Veracruz **18**.

#### Capacitaciones y acreditaciones

Se han impartido **cinco** cursos de capacitación de manera presencial: **tres** corresponden a hombres y **dos** a mujeres.

## Acciones de difusión

Se han registrado **564** acciones de difusión:

- Del total de acciones, 499 fueron realizadas por las juntas ejecutivas del INE y 65 por los OPL de Durango y Veracruz.
- Del total de acciones de difusión, **91** fueron dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

## ÍNDICE

I.	Mar	rco normativo	1
II.	Obj	etivos: general y específicos	2
I	l.1.	Objetivo general	2
I	I.2.	Objetivos específicos	2
		icitudes de acreditación presentadas por la ciudadanía para participar co adora Electoral en el PEL 2024-2025	
IV.	Cur	sos de capacitación	4
		ciones de difusión para invitar a la ciudadanía a participar en la Observac	
١	<b>/</b> .1.	Acciones de difusión realizadas por las Juntas Ejecutivas del INE	4
١	<b>/</b> .2.	Acciones realizadas en oficinas centrales	6
VI.	Con	nclusiones	7
VII	. Ane	exos	8



#### I. Marco normativo

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5.

#### • Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

Artículos 8, numeral 2; 32, numeral 1, inciso a), fracción V; 68, párrafo 1, inciso e); 70, párrafo 1, inciso c); 79, numeral 1, inciso g) y 217.

#### Reglamento de Elecciones (RE)

Artículos 186, numerales 1 y 2; 189, numerales 1, 3 y 7; 190 numeral 1; 192, numerales 1 y 2; 193, numeral 2; 194, numerales 1 y 3; 197, numeral 1; 200, numerales 1 y 2; 201, numerales 2 y 7; 202, numeral 1; 206, numeral 1 y 211, numeral 1.

#### Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE)

Artículos 18, numeral 1, inciso p); 31, numeral 1, inciso p); y 32, numeral 1, inciso w).

#### • Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

SUP-JDC-220/2023<sup>1</sup> SUP-RAP-4/2023<sup>2</sup>

#### Consejo General del Instituto Nacional Electoral (CG)

Acuerdo INE/CG2237/2024, por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral en los procesos electorales locales ordinarios 2024-2025, en las entidades de Durango y Veracruz, y en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que de éstos se deriven y se aprueban diversos anexos.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2023/JDC/220/SUP\_2023\_JDC\_220-1263546.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/Superior/SUP-RAP-0004-2023.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/176796



#### II. Objetivos: general y específicos

#### II.1. Objetivo general

Informar sobre el desarrollo del procedimiento para la acreditación de la ciudadanía interesada en participar como Observadora Electoral en el PEL 2024-2025, con la finalidad de conocer el grado de avance que se tiene en cada una de las etapas que lo integran y determinar las acciones correspondientes.

#### II.2. Objetivos específicos

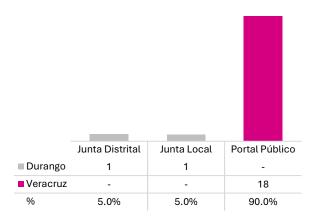
- Reportar el avance de las solicitudes de acreditación que ha presentado la ciudadanía a través de los diferentes medios de registro habilitados.
- Reportar el avance de los cursos de capacitación que ha tomado la ciudadanía como requisito para ser acreditada como Observadora Electoral.
- Reportar las acciones de difusión que se han realizado para invitar a la ciudadanía a
  participar en la Observación Electoral, desagregando aquellas que son dirigidas al
  público en general y las que son focalizadas a grupos en situación de vulnerabilidad,
  con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.

# III. Solicitudes de acreditación presentadas por la ciudadanía para participar como Observadora Electoral en el PEL 2024-2025

A la fecha de corte, se cuenta con **20** solicitudes de acreditación: **18** recibidas de manera virtual a través del Portal Público y **dos** de manera presencial en las juntas ejecutivas del INE (Gráfica 1). Las solicitudes son de tipo individual. Asimismo, se observa que de las **20** personas que registraron solicitud de acreditación **14** manifestaron su interés en observar el proceso de VA, de estas **14** personas, **nueve** refirieron también su interés en Observar el proceso de VPPP. Es importante destacar que **dos** personas manifestaron pertenecer a una comunidad indígena y **una** registró contar con alguna discapacidad.



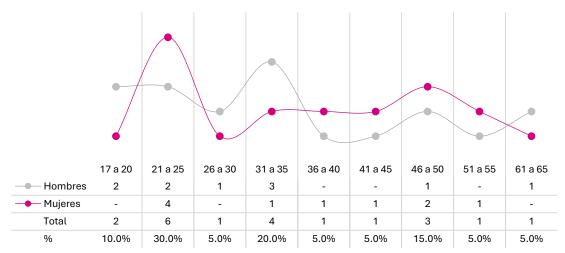
Gráfica 1 Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 Solicitudes registradas por entidad y origen de la solicitud



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 11 de diciembre de 2024.

En cuanto al sexo de las solicitudes se tiene que **10** corresponden a mujeres y **10** a hombres; asimismo, respecto al rango de edad, se destaca que el grupo etario de 21 a 25 años es el que muestra mayor interés, toda vez que **seis** de las **20** personas que presentaron una solicitud se encuentran en este rango de edad, como se observa en la gráfica 2.

Gráfica 2
Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025
Distribución de las solicitudes registradas por sexo y por rango de edad



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 11 de diciembre de 2024.



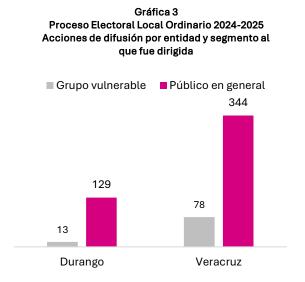
#### IV. Cursos de capacitación

A la fecha de corte, se tiene que de las 20 personas que han presentado una solicitud de acreditación, únicamente **cinco** han realizado el curso de capacitación, mismo que es requisito indispensable para continuar con el proceso de acreditación. Los cinco cursos fueron impartidos de manera presencial por las juntas distritales ejecutivas 11, 15 y 18 de Veracruz. De los cursos de capacitación, **tres** fueron impartidos a hombres y **dos** a mujeres.

# V. Acciones de difusión para invitar a la ciudadanía a participar en la Observación Electoral

#### V.1. Acciones de difusión realizadas por las Juntas Ejecutivas del INE

Se han efectuado **564** acciones de difusión, de las cuales Veracruz ha realizado **422** y Durango **142**. De las acciones registradas por Veracruz se identifica que **344** fueron dirigidas al público en general y **78** enfocadas a grupos en situación de vulnerabilidad. En cuanto a la información proporcionada por Durango se tiene que **129** acciones fueron dirigidas al público en general y **13** a grupos en situación de vulnerabilidad (Gráfica 3).

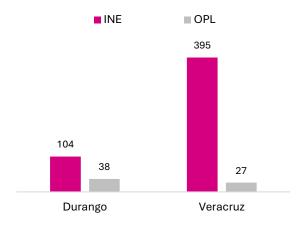


Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 11 de diciembre de 2024.

Del total de acciones registradas, es importante señalar que los OPL de Durango y Veracruz reportaron la realización de **65** acciones de difusión y las juntas local y distritales ejecutivas del INE un total de **499** acciones, como se muestra en la siguiente gráfica y en el Anexo 1.



Gráfica 4 Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 Acciones de difusión realizadas por INE y OPL



Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 11 de diciembre de 2024.

De las **499** acciones de difusión realizadas por los órganos desconcentrados del INE, destacan los siguientes medios: redes sociales con **171**, cartel con **124** y correo electrónico con **57**. En contraste, a la fecha de corte, los medios menos utilizados son boletín de prensa, invitación telefónica y pláticas de sensibilización (Gráfica 5).

Gráfica 5 Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 Medios de difusión utilizados por el INE 171 124 57 50 31 21 21 6 6 1 1 2 Otro Cartel Pláticas de sensibilización Boletín de prensa Sontacto personal Radio local Internet Distribución de trípticos Publicación en estrados Correo electrónico Redes sociales Invitación telefónica

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 11 de diciembre de 2024.

El 1 de noviembre de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo IEPC/CG106/2024, por el que se emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como observadora en el Proceso Electoral Local 2024-2025 en el estado de Durango, así como sus diversos



anexos. Con el objetivo de contribuir a la inclusión y participación de diversos grupos de personas que conforman la sociedad duranguense, se pone a disposición la Convocatoria a través de medios digitales, en una versión simplificada que permite su accesibilidad a personas con dificultad de comprensión lectora o con debilidad visual. Asimismo, dicha Convocatoria se traduce a la lengua indígena O'dam, misma que es predominante en esta entidad federativa.

Por otro lado, en sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2024, mediante Acuerdo OPLEV/CG215/2024 el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz aprobó la emisión de la Convocatoria para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Veracruz, así como su estrategia de difusión. Asimismo, la sesión de instalación del Consejo General del OPL en la entidad, para el inicio del PEL 2024-2025 se efectuó el 7 de noviembre del año en curso.

#### V.2. Acciones realizadas en oficinas centrales

En seguimiento a la estrategia de difusión diseñada por oficinas centrales, para el periodo que se informa se han realizado las siguientes acciones:

- La DEOE envió a la DECEyEC la propuesta de *Brief* para la difusión de la Convocatoria de Observadoras y Observadores Electorales de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, en las entidades de Durango y Veracruz.
- A partir del 1 de noviembre de 2024, la DECEyEC ha difundido promocionales en los tiempos oficiales de radio y televisión. Asimismo, el 29 de noviembre del mismo año, se realizó la pauta de un material en medios impresos en cada entidad: en Durango se publicó en el periódico El Sol de Durango, con un tiraje de publicación de 27,656 ejemplares. En Veracruz se publicó en el periódico Diario de Xalapa, con un tiraje de 47,178 ejemplares.
- Mediante la Circular INE/DEOE/0151/2024, de fecha 16 de octubre del año en curso, la DEOE solicitó a las juntas ejecutivas locales de Durango y Veracruz, la elaboración de cápsulas en las lenguas indígenas con mayor presencia en la entidad. Las cápsulas deberán contener información referente a la convocatoria aprobada para invitar a la ciudadanía a participar como observadora electoral para el PEL 2024-2025. Las juntas ejecutivas remitirán las cápsulas a la DEOE e iniciarán con la difusión de éstas, a más tardar el 15 de febrero de 2025.
- La Coordinación Nacional de Comunicación Social, validó los instructivos Braille correspondientes a una infografía que contiene datos generales de la elección diferenciada por entidad, el modelo de Convocatoria para la difusión de la Observación Electoral, la constancia y gafete de acreditación del PEL 2024-2025.



#### VI. Conclusiones

Las juntas locales y distritales ejecutivas, así como los OPL de Durango y Veracruz, han realizado acciones de difusión de la convocatoria para invitar a la ciudadanía a participar en la Observación Electoral. Asimismo, para un mayor alcance de la difusión de la convocatoria se continúa con la gestión para la impresión de los instructivos Braille para su socialización con organizaciones que atienden a personas con discapacidad visual. Cada junta ejecutiva ha dado el seguimiento oportuno a las solicitudes de acreditación recibidas. En cuanto al cumplimiento de la realización del curso de capacitación, se han impartido cinco cursos de manera presencial; el curso virtual, inicia a partir del 1 de enero de 2025, de conformidad con el Acuerdo INE/CG2237/2024, por lo que a la fecha de corte no se cuenta con ningún curso impartido en esta modalidad.



#### VII. Anexos

Anexo 1
Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025
Distribución de acciones de difusión por Juntas Ejecutivas del INE y del OPL

Junta Ejecutiva	Total	INE	OPL
Total	564	499	65
Durango			38
JLE	21	21	-
1. Victoria de Durango	18	18	-
2. Gómez Palacio	37	37	-
3. Lerdo	14	14	-
4. Victoria de Durango	14	14	-
Veracruz			27
JLE	23	23	-
1. Pánuco	11	11	-
2. Álamo	44	44	-
3. Cosoleacaque	25	25	-
4. Boca del Río	8	8	-
5. Poza Rica de Hidalgo	9	9	-
6. Papantla de Olarte	23	23	-
7. Martínez de la Torre	17	17	-
8. Las Trancas	39	39	-
9. Coatepec	17	17	-
10. Xalapa	40	40	-
11. Coatzacoalcos	29	29	-
12. Veracruz	16	16	-
13. Huatusco	1	1	-
14. Minatitlán	30	30	-
15. Orizaba	9	9	-
16. Córdoba	10	10	-
17. Cosamaloapan	22	22	-
18. Zongolica	13	13	-
19. San Andrés Tuxtla	9	9	-

Fuente: Elaborado por la DEOE, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 11 de diciembre de 2024.